



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Aprobación Inicial Presupuesto General Ayuntamiento de Motril 2025

Aprobación Inicial Presupuesto General Ayuntamiento de Motril 2025

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre del presente, acordó prestar aprobación inicial al Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025, estando formado éste por: El Presupuesto del Ayuntamiento de Motril, el Presupuesto de la Agencia Pública de Administración Local Residencia San Luis, el estado de gastos e ingresos de la Radio Televisión de Motril, S.L. y el estado de gastos e ingresos de la Televisión Digital Terrestre de Motril, S.L., así como las Bases de Ejecución y plantilla que han de servir para su mejor ejecución.

Este Edicto, que se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose así al público por un plazo de quince días hábiles, durante el cual las personas que se consideren legitimadas podrán interponer contra los documentos aprobados las reclamaciones que consideren oportunas.

Se advierte que el mencionado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Así lo público, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 RD. 500/90.

En Motril, 18 de noviembre de 2024

Firmado por : D^a. Luisa M^a. García Chamorro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril.